

# PROYECTO DOCENTE

## DEPORTE ADAPTADO Y PARA LA DIVERSIDAD

Curso: 2024/25

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2020/21
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Deporte Adaptado y para la Diversidad
<b>Código:</b>	5530039
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Departamento/s:</b>	MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

### PROFESORADO

---

#### MORALES PEREZ, GLORIA

glorialuisamp@euosuna.org

Tutoría: lunes - 11:00 a 13:00

-

-

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### OBJETIVOS

El profesorado guiará al alumnado para:

A nivel teórico:

- ¿ Conocer los distintos enfoques de la discapacidad a lo largo de la historia.
- ¿ Conocer el contexto de las personas con discapacidad como grupo vulnerado en la sociedad y en el ámbito de la educación física y el deporte.
- ¿ Reconocer los diferentes grupos de discapacidad y las características básicas de algunas de sus manifestaciones más frecuentes.
- ¿ Introducir al alumnado en la cultura deportiva de las personas con discapacidad.
- ¿ Saber cuáles son las modalidades deportivas que actualmente existen para las personas con discapacidad tanto a nivel nacional como internacional.
- ¿ Ofrecer estrategias que posibiliten diferentes formas de participación en las actividades físicas, los juegos y los deportes.
- ¿ Conocer las orientaciones metodológicas básicas y específicas para trabajar con y para personas con discapacidad, principalmente en las áreas disciplinares Deporte y prácticas físico-deportivas.
- ¿ Conocer el contexto discriminatorio en el que se encuentran mujeres y niñas en el ámbito deportivo.
- ¿ Detectar las barreras y limitaciones que encuentran mujeres y niñas para la práctica deportiva.
- ¿ Detectar sesgos de género en la práctica deportiva y en las sesiones convencionales de actividad física a nivel metodológico, programático y actitudinal.
- ¿ Proponer acciones pedagógicas que trabajen por la igualdad entre mujeres y hombres.

¿ Analizar los efectos del sexismo y los estereotipos de género en el ámbito deportivo.

A nivel práctico:

¿ Iniciar al alumnado en la práctica de deportes y actividades para personas con discapacidad, así como en el uso de material adaptado y específico.

¿ Trabajar y aprender de diferentes colectivos de personas con discapacidad a través de

las actividades físicas y deportivas.

Aplicar el modelo de derechos en la práctica deportiva.

¿ Conocer y aplicar recursos pedagógicos para reducir la brecha de género en el ámbito

deportivo.

¿ Proponer medidas para la prevención de las violencias sexuales en los ámbitos deportivo

y educativo.

COMPETENCIAS:

¿Competencias básicas del RD 1393/2007:

CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser

originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de

resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más

amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la

aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y

razones últimas que las sustentan; a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB.5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

¿ A. Competencias genéricas comunes a los módulos:

A1. Instrumentales.

G01. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizandode forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G04. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión

desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

A2. Interpersonales.

G05. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

G07. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas

hacia el propio ejercicio de la profesión.

G08. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas

consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

A3. Sistémicas.

G09. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones

profesionales, personales y sociales.

G14. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación y los valores democráticos y de la

cultura de la paz.

A7. Competencias generales del módulo optativo.

G39. Tomar decisiones fundamentales para organizar, planificar y realizar intervenciones

en la enseñanza y entrenamiento de los diferentes deportes.

G40. Potenciar la igualdad de género y la diversidad en la práctica deportiva, reflexionando

y siendo críticos sobre las mismas.

G43. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas.

G45. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de las prácticas de actividades

físicas inadecuadas.¿ B. Competencias específicas:

E01. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa,

aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la

profesional pueda ejercer su labor.

E02. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la

educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales

de las personas.

E04. Identificar los beneficios bio-psico-sociales de la práctica de actividad física, deportiva

y recreativa.

E05. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y

recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

E06. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes

sectores de la población.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos

convenientemente a cada actividad o circunstancia.

E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y

ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores,

tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda

ejercer su labor.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

En la materia se proponen 2 bloques de contenidos.

BLOQUE 1. El deporte de las personas con discapacidad.

BLOQUE 2. Mujeres y niñas en las actividades físico-deportivas.

Bloques Prácticos:

Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente

relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los

propios contenidos teóricos. A modo orientativo se exponen algunas propuestas:

- Actividades físicas y deportivas para personas con baja visión
- Actividades físicas y deportivas para personas con discapacidad intelectual
- Actividades físicas y deportivas para personas con discapacidad física
- Actividades físicas y deportivas coeducativas

## **RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS**

---

Bloque 1. El deporte de las personas con discapacidad.

Tema 1. Concepto de discapacidad. Enfoques sobre la discapacidad: recorrido histórico.

Repercusiones del enfoque de los derechos en la vida de las personas con discapacidad.

Tema 2. Aproximación a las diferentes manifestaciones de la discapacidad.

Discapacidad

intelectual. Discapacidad sensorial. Discapacidad física y parálisis cerebral.

Tema 3. Actividades físicas y deportivas para personas con discapacidad.

Introducción

histórica. Organización nacional e internacional del deporte para personas con discapacidad. Modalidades deportivas y sistemas de clasificación de deportistas.

Tema 4. Barreras en la participación de las personas con discapacidad. Barreras personales, sociales, institucionales y arquitectónicas.

Tema 5. Estrategias para la participación en las actividades físicas y el deporte.

Enfoques

para la participación de las personas con discapacidad. Recursos para la participación

universal en las actividades físicas y los deportes.

Tema 6. Mujeres y niñas con discapacidad. Bloque 2. Democratización de las actividades físico-deportivas: los derechos de las mujeres y las niñas.

Tema 7. Acceso de las niñas y las mujeres al ámbito deportivo. Barreras y facilitadores.

Abandono deportivo. Derecho a la educación: Educación Física Escolar.

Tema 8. Mujeres y niñas en el ámbito deportivo. Androcentrismo del deporte y de los

estudios de CCAFD. Violencia en el ámbito deportivo.

La siguiente organización es orientativa para las 15 semanas, se podrá cumplir siempre

que las condiciones lo permitan (T= teoría; P=práctica):

1ª semana: T. Presentación de la materia. P. Juegos sensoriales

2ª semana: T: Tema 1. P. Juegos inclusivos

3ª semana: T: Tema 1. P. Intelectual

4ª semana: T: Tema 2. P. Goalball

5ª semana: T: Tema 2. P. Boccia

6ª semana: T: Tema 3. P. Baloncesto en silla de ruedas

7ª semana: T: Tema 3. P. Atletismo discapacidad visual

8ª semana: T. Tema 4. P. DUA

- 9ª semana: T: Tema 5. P. Eslalom en silla  
10ª semana: T: Tema 5. P. Juegos discapacidad auditiva  
11ª semana: T: Tema 5. P: Fútbol 5  
12ª semana: T: Tema 6. P: Bailes de salón  
13ª semana: T: Tema 6. P: Danza a ciegas  
14ª semana: T. Tema 7. P: Juego libre  
15º semana: T. Tema 7. P: Gimnasia rítmica

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad Horas

A Clases Teóricas 30

F Prácticas de Taller/Deportivas 30

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

No existen prerequisites esenciales para poder cursar esta materia. Aunque es recomendable la familiaridad con la lengua inglesa, con herramientas informáticas básicas

y con recursos para la búsqueda de información online. Se valorará mucho la implicación,

la creatividad y la iniciativa del grupo de estudiantes.

Tutorías y sistema de apoyos al alumnado.

El plan tutorial de la asignatura se lleva a cabo de tres maneras diferentes: online, presencial individual o en sesiones de grupo, libres u obligatorias. En las primeras, se resuelven preguntas relacionadas con la materia a través de la plataforma de enseñanza

virtual o del correo electrónico. Aunque se destina un horario específico para este tipo de

tutorías, en general se atienden las inquietudes del alumnado en menos de 48 horas.

En la

segunda, la atención a estudiantes se hace de manera individual durante las 6 horas destinadas a tal fin en el lugar del centro que se estime oportuno, aunque principalmente se

llevan a cabo en el despacho de la profesora. Esta forma de tutorización atiende las necesidades individuales del alumnado en cuanto a orientación profesional y apoyo personal. La última forma de acción tutorial se realiza por grupos, con el fin de hacer un

seguimiento del proceso de elaboración de tareas colectivas. Se realizan al menos tres

durante el cuatrimestre. Si estas acciones no solucionan alguna situación excepcional se

llevarán a cabo gestiones extraordinarias de apoyo al alumnado que lo necesite.

En el programa de la asignatura se siguen los postulados del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). Por ello, y debido al carácter inclusivo de la materia, la diversidad del

alumnado lejos de ser una limitación, fomentará una mejor comprensión e interiorización de

los contenidos del programa para todo el grupo de estudiantes. Todo el alumnado podrá

participar de la asignatura. Aquellas personas que encuentren barreras en la participación,

independientemente de cuáles sean las circunstancias que causen dichas limitaciones,

recibirán los apoyos necesarios para poder superar la materia.

El alumnado que no cumpla con el requisito de asistencia mínima a las sesiones estipulado

en el proyecto docente deberán realizar las tareas que se especifiquen al principio de curso

Sistema de evaluación A.

Sobre los contenidos teóricos.

Al inicio del curso la profesora establecerá en el proyecto docente los criterios de

calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es

preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos. Al inicio del curso la profesora establecerá en el proyecto

docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta

parte de la asignatura es preciso que el alumnado participe de manera activa en el mínimo

de sesiones prácticas

presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación

de, al menos, un 50% de su valor máximo.

Sistema de evaluación B.

El alumnado que no cumpla con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas

estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será

definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta

prueba se contemplará la figura del alumnado con necesidades académicas especiales (al

que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), las situaciones

personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación

de estudios con las actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al

menos un 50% de su valor máximo. En caso de que el alumnado no supere la totalidad de los apartados contemplados en la

evaluación, las puntuaciones obtenidas en aquellos que sí han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del

Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009. Criterio de calificación

#### METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

En la asignatura priman los criterios de responsabilidad pedagógica y de participación activa del alumnado en el desarrollo de las sesiones y adquisición de competencias. En ambos casos la participación del alumnado es activa, por lo que es necesario un compromiso de actitud colaboradora. Se fomentará la participación teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Para abordar los contenidos teóricos de la materia se utilizarán herramientas digitales y analógicas. La exposición del temario y las dinámicas de trabajo se harán a través de las mismas. Con estas herramientas se trabajarán los contenidos que permiten al alumnado realizar las tareas y alcanzar las competencias: lecciones interactivas, debates, y actividades individuales, por parejas y grupos.

Se pondrán a disposición del alumnado materiales para complementar la información acerca de actividades físicas y deportes para personas con discapacidad y otras herramientas online para el diseño de actividades físicas (p.e.: deporte inclusivo en la escuela). Así mismo, se facilitarán lecturas sobre coeducación física y perspectiva de las mujeres en las CCAFD. Las metodologías docentes utilizadas serán a veces tradicionales pero, principalmente,

participativas. El aprendizaje por simulación es la principal técnica utilizada en las prácticas, así

como el contacto directo con personas con discapacidad

La coeducación, la inclusión y las pedagogías críticas son los pilares fundamentales de la

asignatura. Para la transferencia teórica a los contenidos prácticos se propondrán actividades de aplicación

para que el alumnado alcance las competencias establecidas en la asignatura, esto es:

- 1) Adquirir competencias que posibiliten ofrecer diferentes alternativas de participación
- 2) Conocer estrategias metodológicas diferentes para llevar a cabo propuestas más democráticas desde el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

#### CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Grado de integración y conocimiento del enfoque de derechos humanos.
- Conocimiento de los grupos de discapacidad, sus características básicas y su cultura deportiva.
- Adecuación de las metodologías utilizadas para la creación de contextos de aprendizaje democráticos.
- Nivel de concreción de las alternativas de participación en juegos y tareas para que las personas con discapacidad puedan participar de manera activa y en igualdad.
- Uso apropiado de materiales y espacios en función de las características del colectivo al que van dirigidos (capacidad, edad, sexo, nivel de habilidad).
- Nivel de comprensión de las barreras de las mujeres y las niñas para la práctica deportiva.
- Uso de recursos para el fomento de la igualdad entre varones y mujeres en el ámbito deportivo y educativo.

- Detección y valoración de distintas formas de violencia en los ámbitos deportivo y educativo.
- Grado de aprendizaje autónomo y de aprendizaje cooperativo.
- Capacidad crítica.- Uso adecuado del vocabulario propio de la materia.
- Uso de lenguaje inclusivo y no sexista.
- Uso correcto de bibliografía, referencias y citas en los textos.
- Ortografía.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN (A y B)

Alumnado asistente

##### 1. Pruebas sobre los contenidos de la materia (80%)

Entrega de trabajo. Durante el cuatrimestre el alumnado trabaja y presenta diferentes tareas

relacionadas con los contenidos de la asignatura tales como sesiones para colectivos

específicos, diseño universal de tareas, análisis crítico de textos, entrevistas y ensayos. Los

trabajos se entregan a través de la plataforma virtual o se exponen y defienden en sesión

presencial y son revisados y calificados por la profesora, junto con el resto de aportaciones del

cuatrimestre, con un valor de hasta 8 puntos.

##### 2. Autoevaluaciones se facilitará al alumnado una ficha orientativa (hasta 2 puntos, 20%)

En las sesiones destinadas a la realización de las evaluaciones fechadas por ordenación

académica, alumnado y profesora realizan la autoevaluación y autocalificación.

Aunque la

autoevaluación (hasta 2 puntos) se hace de manera más sistemática, reflexiva y madura fuera

de clase a través de un documento de autoevaluación privado se establecen las pautas para

relaborar el documento de autoevaluación y se establece en consenso la fecha de entrega del

mismo.

Alumnado no asistente a clase (asistencia a menos de un 80% de las clases)

Los criterios de evaluación del alumnado no asistente son los mismos que para las personas que asisten a clase. Sin embargo, para poder valorar los objetivos y competencias adquiridos se

tienen en cuenta otros sistemas de evaluación y calificación:

- Prueba de respuesta abierta (max. 5 puntos) sobre aspectos teóricos de la materia.
- Prueba de respuesta abierta (max. 5 puntos) de aplicación práctica.

Tanto para la opción A como para la opción B, la puntuación de cada parte de la asignatura

(teórica o práctica) que haya sido superada, se guardará hasta la convocatoria extraordinaria

oficial del curso académico correspondiente.

#### TUTORÍAS

Las tutorías se llevarán a cabo utilizando los siguientes recursos:

- Correo electrónico corporativo de la US
- Videoconferencias individuales o en grupo
- Presenciales en espacios acordados en FCE o SADUS

Actividades de investigación: El alumnado puede ser solicitado para participar en actividades de

investigación. La participación en estos proyectos es siempre voluntaria y en ningún caso tendrá

compensación alguna. El alumnado que no quiera participar o que habiendo comenzado decida

retirarse, no tendrá ninguna repercusión negativa. Si las actividades de investigación fueran en

horario lectivo, el alumnado no participante realizará actividades alternativas.

#### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Se valorarán y tendrán en cuenta las necesidades personales de forma individual del alumnado y se aportará una respuesta a las mismas siempre dentro de la normativa y marco regulador que permite la regulación vigente.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

### Clases teóricas

Las sesiones teóricas se desarrollarán en las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS). El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias. La metodología utilizada es participativa, siendo el alumnado el principal agente activo de su propio aprendizaje.

### Prácticas y visitas a centros específicos externos a la Universidad

Las clases prácticas se desarrollarán en las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS). No obstante, el alumnado matriculado debe saber que, debido a las características de la asignatura, se realizan salidas a diferentes entidades de atención a personas con discapacidad en fechas y horas que se acordarán en los primeros días de clase y que, en ocasiones, no se corresponden con los asignados por ordenación académica.

## **HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE**

---

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-553>

## **CALENDARIO DE EXÁMENES**

---

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-553>

## TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

---

Pendiente de Aprobación

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

---

Bloque 1. El deporte de las personas con discapacidad.

Básica:

Conde Melguizo, R. (2014). Evolución del concepto de discapacidad en la sociedad contemporánea: de cuerpos enfermos a sociedades excluyentes. *Praxis sociológica*, 18,

155-175.

Freire, P. (2009). *Pedagogía del oprimido*. Madrid, España: Siglo XXI.

Freire, P. (2022). La importancia de leer y el proceso de liberación. Siglo XXI.

Haegele, J., Zhu, X., & Davis, S. (2017). Barriers and facilitators of physical education participation for students with disabilities: an exploratory study. *International Journal of Inclusive*

*Education*, 1, 1-12. <https://doi.org/10.1080/13603116.2017.1362046>.

Melero-Aguilar, NOELIA., Domenech-Vidal, ANA., & Cabeza-Ruiz, RUTH. (2020). Beliefs and

actions of university lecturers of Sports Sciences and Physical Activity regarding students;

learning motivation. *Pedagogika / Pedagogy*, 137(1), 46¿65.

<https://doi.org/10.15823/p.2020.137.3>

Morina, ANABEL., & Orozco, INMACULADA. (2020). Planning and implementing actions for

students with disabilities: Recommendations from faculty members who engage in inclusive

pedagogy. *International Journal of Educational Research*, 103, 101639,

<https://doi.org/10.1016/j.ijer.2020.101639>

Moriña, ANABEL., & Carnerero, F. (2022). Conceptions of disability at education: A systematic

review. International Journal of Disability Development and Education 69(3), 1032-1046.

<https://doi.org/10.1080/1034912X.2020.1749239>

## INFORMACIÓN ADICIONAL

---

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010, además de las posibles modificaciones o actualizaciones de dicha normativa. Criterio de calificación En líneas generales, y atendiendo a la normativa específica de la Universidad específica, se recuerda en relación a los sistemas de evaluación que: 1. Los sistemas de evaluación y calificación podrán estar basados en los siguientes elementos: a) La participación en las clases teóricas y prácticas que se realicen, así como los seminarios y demás actividades complementarias. b) Los trabajos presentados en relación con el contenido de la asignatura. c) Los exámenes. d) Otras pruebas que se realicen. 2. Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) Actividades de evaluación continua. b) Exámenes, parciales o finales. 3. Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio y la participación en seminarios. 4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 55.4 del EUS, en cada asignatura los estudiantes tendrán derecho a optar entre las distintas posibilidades de evaluación que se contemplen en los proyectos docentes; en cualquier caso, la calificación máxima que se pueda obtener no se podrá ver afectada por el procedimiento de evaluación utilizado. 5. Se entienden como posibles actividades de evaluación continua: a) La participación en las clases lectivas, tanto teóricas como prácticas, incluida la asistencia y defensa de ponencias y trabajos en seminarios. b) La realización de

prácticas informáticas, clínicas, jurídicas, de laboratorio, de campo, en aulas multidisciplinares de arquitectura o ingeniería, etc. c) Los trabajos presentados en relación con el contenido de la asignatura. d) Otras pruebas que se realicen como, por ejemplo, pequeñas pruebas de control periódico de conocimientos. e) Cualquier otra actividad de evaluación que se lleve a cabo en presencia de un profesor ante un grupo de impartición de la asignatura en un aula, sala de seminario, laboratorio, taller, etc. Las actividades de evaluación continua presenciales se realizarán siempre dentro del horario lectivo de la asignatura fijado en su plan de organización docente.

6. En cada curso académico, los estudiantes tendrán derecho a presentarse, en cada asignatura en que se matriculen, a dos de las tres convocatorias ordinarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4 de este artículo.

7. Los estudiantes que se matriculen por primera vez en la asignatura sólo podrán presentarse a las dos convocatorias inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura.

8. Los estudiantes que se matriculen por segunda vez, o sucesivas, podrán elegir, de entre las tres ordinarias, las dos convocatorias a las que deseen presentarse en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.

9. Los estudiantes que, para la conclusión de sus estudios, tengan pendientes de obtener menos del 10% de los créditos totales, excluidos los créditos asignados al trabajo fin de carrera y a las prácticas externas, podrán presentarse a las tres convocatorias ordinarias. Una de ellas, elegida por el estudiante, tendrá la consideración de convocatoria extraordinaria. La no superación de una convocatoria extraordinaria no será computada a efectos de las normas de permanencia.

10. Las revisiones se llevarán a cabo durante, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones. El horario de cada día y las dependencias en las que se llevará a cabo el procedimiento de revisión serán fijadas y publicadas a la vez que las calificaciones provisionales por el profesorado responsable, que velará por que el horario establecido sea lo suficientemente amplio como para poder atender a todos los estudiantes.